

LEA HOY

NACIONALES

1 EL PRIMER MES DE ÁLVARO COLOM Gustavo Porras describe los planes de los Cien Días como "perde-perde". (Pág. 4)

NACIONALES

2 GERMAN CHUPINA MUERE EN SU CASA El general dirigió la Policía Nacional durante el régimen de Lucas. (Pág. 6)

ECONOMÍA

3 RESURGE EL ORO VERDE El precio del cardamomo ha repuntado y esto favorece a Guatemala. (Pág. 10)

ECONOMÍA

4 EX PRESIDENTE DE REFCO CULPABLE Condenado a 315 años de cárcel. (Pág. 12)

OPINIÓN

5 QUE REGRESE EL PRIMITIVO Dina Fernández cree que es el apropiado para dirigir la Selección. (Pág. 15)

EL MUNDO

6 KOSOVO CELEBRA SU INDEPENDENCIA Busca lograr el apoyo internacional con el respaldo de EE.UU. (Pág. 18)

CULTURA Y MÁS

7 EL RETRATO DE LA FAMA La revista "Vanity Fair" reúne en una muestra 150 de sus retratos más significativos. (Pág. 22)

SALUD

8 ESAS PASTILLAS PARA ADELGAZAR Antes de ingerir una, aunque sean legales y las venden en las farmacias, consulte a su médico. (Pág. 28)

DEPORTES

9 TOMÁS CASTILLO SE LLEVÓ TODO Se adjudicó el primer lugar en las categorías 250 y 125 centímetros cúbicos, en la primera fecha de la temporada. (Pág. 37)

SUPUESTA APROPIACIÓN INDEBIDA del inmueble de Pro Ciegos y Sordomudos enfrenta en proceso legal a Rosa Galindo, quien nombró usufructuario vitalicio a su esposo Augusto Eleazar López Rodríguez, magistrado Vocal Tercero de la Corte Suprema de Justicia.

USURPAN PROPIEDAD DE PRO CIEGOS EN CENTRO HISTÓRICO, ESPOSA DE MAGISTRADO IMPLICADA

La propiedad ubicada en el Centro Histórico mide 188 metros cuadrados. La esposa del magistrado es defendida por el ex fiscal del MP, Berta Julia Morales.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN investigaciones@elperiodico.com.gt

En 1978, Jorge Meany González, benefactor del Benemérito Comité Nacional Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala, heredó a esta entidad tres propiedades en el Centro Histórico capitalino.

Dosyase encuentran inscritas en el Registro General de la Propiedad. Sin embargo, la ubicada en la 10a. avenida y 16 calle de la zona 1, fue inscrita bajo supuestas anomalías y luego vendida a Rosa de Jesús Galindo Sánchez, esposa del magistrado Augusto Eleazar López Rodríguez.

Esta propiedad que mide 188 metros cuadrados y a criterio de expertos en bienes y raíces podría estar valorada en más de Q1 millón, por su ubicación, antigüedad y construcción.

HISTORIA DE LA ANOMALÍA

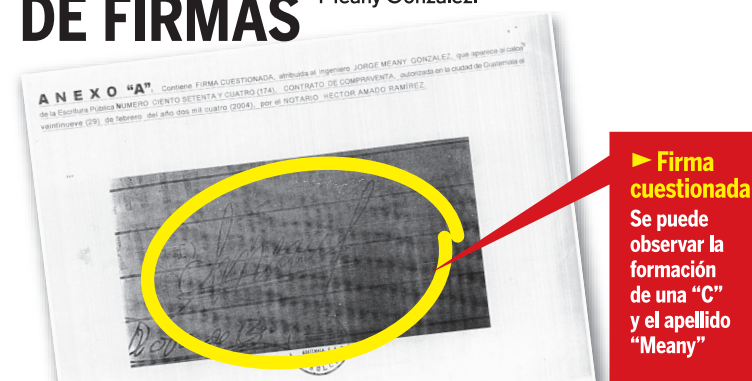
La historia se remonta al 24 de noviembre de 1978, cuando Meany González, a sus 64 años, por voluntad propia otorgó una cláusula de su testamento para declarar como único y universal heredero de todos sus bienes al Hospital Rodolfo Robles del Comité Nacional Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala.

Curiosamente cuatro meses antes de morir, el 29 de febrero de 2004, Meany supuestamente vendió una de sus propiedades ya heredada, la situada en la 10a. avenida 16-32 a María Elena Nova Vásquez por un monto Q5 mil, según fotocopia del testimonio de la escritura pública 174, inscrita en el Registro General de la Propiedad, inscripción 15, autorizada por el notario Ronel Amado Ramírez.

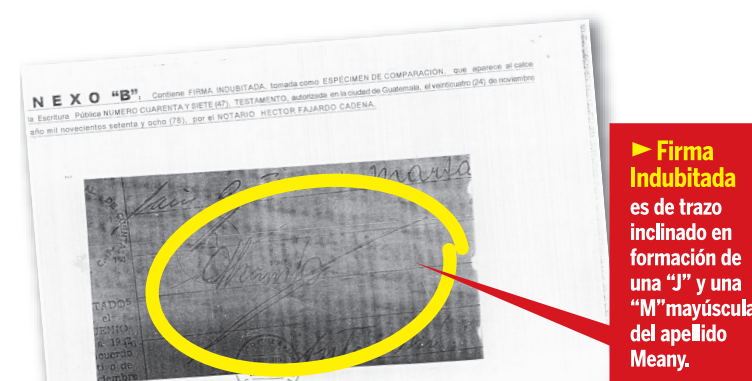
Una segunda compra se anota

COTEJO DE FIRMAS

El estudio grafotécnico detalla las diferencias entre las dos signaturas del ingeniero Jorge Meany González.



Firma cuestionada Se puede observar la formación de una "C" y el apellido "Meany"



Firma indubitada es de trazo inclinado en formación de una "J" y una "M" mayúscula del apellido Meany.



FACHADA DEL INMUEBLE de Pro Ciegos apropiado indebidamente ubicado en el Centro Histórico.

ARCHIVO/ELPERIÓDICO

El juez López: usufructuario vitalicio

Augusto Eleazar López Rodríguez, magistrado Vocal Tercero de la Corte Suprema de Justicia, inició su carrera judicial en 1975, fue oficial del Ramo Penal, en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Puerto

Barrios, Izabal. En 1991 fue asesor Jurídico General de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel).

Fue oficial del ramo penal en Quetzaltenango y Totonicapán. En la década

de los ochenta fue juez de varios ramos en Izabal y Guatemala. En 1994 inició su carrera como magistrado por Jalapa y Guatemala.

Es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Usac, especialista en

en el Registro de la Propiedad. El 25 de enero de 2006, el inmueble fue vendido por Q20 mil a Rosa de Jesús Galindo Sánchez, quien nombró usufructuario vitalicio a su esposo Augusto Eleazar López Rodríguez, magistrado Vocal Tercero de la Corte Suprema de Justicia, según fotocopia del testimonio de la escritura pública 51 inscrita en el Registro General de la Propiedad, inscripción 15, autorizada por el notario Ronel Emilio Estrada.

El matrimonio entre Galindo Sánchez y López Rodríguez

lo constató el Periódico en los registros de la Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango, de donde son originarios, el 29 de abril de 1976.

De acuerdo a integrantes de la junta directiva de Pro Ciegos, esta situación imposibilitó que se registrara la propiedad, como fue la última voluntad de Meany. No obstante, existen dudas que solo la justicia podrá dilucidar, cuando se conozca la resolución de un amparo promovido en contra del registrador general, por la inscripción del inmueble

con la falsificación de la firma de Meany.

Se esperaba registrar la casa a nombre del Comité, de esta cuenta definirían qué uso le darán al inmueble.

La versión de Galindo y López no se pudo conocer, a pesar de que el Periódico intentó localizarlos.

LA PRUEBA DE AUTENTICIDAD

El 15 de febrero de 2007, a solicitud de Pro Ciegos, la firma Calixto Pérez & Asociados, Consultores Criminológicos; realizaron

Derecho Consuetudinario indígena. En 2003 recibió el doctorado en Justicia y Derecho.

En agosto de 2000, fue asignado por la Corte Suprema de Justicia para investigar la demanda en el caso de la alteración de la Ley de bebidas alcohólicas.

Pero se interpuso un amparo en su contra por un supuesto parentesco con el entonces secretario del Partido de Avanzada Nacional, Leonel López Rodas, demandante del caso.

En 2004 fue elegido por el Congreso de la República como magistrado de la CSJ.

un estudio grafotécnico sobre la firma atribuida a Meany en la escritura pública 174, con la que aparece en el Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, de la escritura pública 47, de su testamento y así establecer su autenticidad.

El informe destaca que sobre la firma cuestionada "Cmeany", se puede apreciar que el diseño de todas las letras, mayúsculas y minúsculas, se caracterizan por su elegancia, ritmo parejo, vigoroso y fluido, proceden a no dudar de una persona que

EN ESPERA DE JUSTICIA

Las evidencias parecen indicar que esta propiedad es uno de muchos inmuebles que pasan a propiedad de terceras personas luego de un aparente proceso "legal". Las estafas y apropiaciones indebidas son posibles ante las brechas abiertas que deja un débil sistema de registros, que pasa por alto cualquier tipo de anomalía.

Sin embargo, en este caso las partes involucradas están a la espera de lo que resuelvan los órganos encargados de administrar y aplicar la justicia. La Corte de Constitucionalidad deberá resolver una enmienda por mal procedimiento para la apertura a prueba, que otorgó el juzgado segundo de instancia civil, el 11 de septiembre de 2007, luego de otorgar un amparo provisional el 30 de agosto de ese mismo año, en contra del registrador general de la propiedad por la inscripción de la propiedad bajo supuestas anomalías y confirmado el 3 de septiembre de 2007.

goza de sus plenas facultades físicas y mentales, además de un puño hábil y educado en la escritura (ver recuadro firma cuestionada). Según los expertos, la firma de Meany revela con su signatura "su tendencia a dibujar las letras, consecuentemente la velocidad de desplazamiento es de Útil Escritorio, setorna lenta, extremo que le resta espontaneidad y normalidad a la escritura". A pesar de estar bien de salud, pues fue hecha en 1978 (ver recuadro firma indubitada).

Ex fiscal del MP se involucra en el caso

Berta Julia Morales Bustamante es la representante legal de Rosa de Jesús Galindo Sánchez, esposa del magistrado Augusto Eleazar López Rodríguez.

Según consta en su expediente personal del Organismo Judicial, fungió como secretaria de López Rodríguez, de 1989 a 1991, cuando este fue juez en el Juzgado Cuarto de Sentencia.

Además, fue ex secretaria ejecutiva del Ministerio Público, ex fiscal y defensora del banquero, Francisco Alvarado Macdonal,

En 2000, a Morales se le asignó el caso del asesinato de Edgar Alfredo Ordóñez Porta. Su familia la acusó de entorpecer el proceso de investigación y de favorecer a los militares implicados en el caso. Fue integrante de casos especiales en 1998. Conoció el caso Alfredo Moreno Molina, acusado de formar una de las bandas de contrabando más grandes en el país, tras la absolución, sectores sociales responsabilizaron a la Fiscalía.

También fue Fiscal de asaltos a bancos y transportes de valores, en 2000 se registraron más de 50 atracos a estos negocios financieros. En 2001, jueces del Organismo Judicial optaron por desconocer los casos que llevaba, la excusa de los funcionarios fue mal trato de la entonces fiscal. En 2004, varios fiscales se quejaron por una circular que hizo llegar donde se autorizaba que ella sería el enlace entre el Fiscal General y las Agencias Fiscales de todo el país, restando así autonomía en los procesos de investigación.

En 2005 fungió como secretaria ejecutiva del fiscal general Juan Luis Florido. Morales llevaba casos de alto impacto y decidía hacia qué fiscalía eran trasladados. Tras diferencias con Florido decidió retirarse del cargo.

La abogada ha sido criticada por su papel como fiscal contra el crimen organizado, pues también defendió a Carlos Wohlers en el caso de la estafa al Seguro Social por Q350 millones.

ESTAFAS DE INMUEBLES

La identificación de bienes inmuebles abandonados en Guatemala se ha convertido en un negocio para los estafadores que se los apropian indebidamente, aprovechan nexos con facilitadores incrustados en municipalidades, Registro General de la Propiedad y de abogados y notarios que venden sus firmas a cambio de atractivas cantidades de dinero para certificar las estafas.

Algunos consultores especialistas en el tema confirman que en 2007 se conocieron más de 30 casos y las apropiaciones indebidas se mantienen en aumento.

Un ex registrador del Registro de la Propiedad, que omitió su nombre, explicó que para solucionar la alteración de inscripciones de propiedades es conveniente que se ponga en práctica el documento único de identidad y que el Colegio de Abogados y Notarios sea más riguroso con los profesionales que se presten para alterar estos documentos.

La fuente cercana al Registro de la Propiedad agregó que con este documento los datos de los interesados en realizar cualquier trámite, serían difíciles de alterar, ya que tienen un control más estricto, con la fotografía, la firma y las huellas dactilares.

HISTORIA DEL COMITÉ

El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala es una asociación no lucrativa de servicios médicos, educativos, rehabilitación y mejoramiento socioeconómico de personas con deficiencias visuales y auditivas.

Inició sus actividades el 3 de diciembre de 1945, cuenta con ocho centros médicos, un Instituto Universitario de la Visión, otro de capacitación de postgrado en Oftalmología; ocho escuelas de primaria para niños y adolescentes ciegos y sordos; un centro de rehabilitación y educación para ciegos adolescentes; un centro de capacitación agropecuaria para ciegos del área rural y un urbano.

La unidad de Integración Escolar es para niños y adolescentes; con el programa de colocación laboral para adultos ciegos y sordos.

Desde 1956 son los operarios de la Lotería Santa Lucía, la más grande de Guatemala.